

EL ECO DE ESTEPA

SEMANARIO DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES Y NOTICIAS.

AÑO II.

NÚM. 44.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Estepa, un mes. . . 0, 50 de Pta.
Un trimestre. . . 1, 50 »
Fuera, un trimestre. . . 2 »

ESTEPA 22 DE SETIEMBRE DE 1883.

REDACCION Y ADMINISTRACION
BOBADILLA 19 Y 21.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Números sueltos. . . . 0. 15 Pta.

ADVERTENCIA.

Por causa justa, aun cuando independiente de nuestra voluntad, hemos tenido que retirar el primer artículo que publicábamos en este número, cuando ya estaba hecha toda la tirada. Nuestros abonados comprenderán que ha sido inevitable el retraso conque reciben el número y sabrán dispensarnos esta involuntaria falta.

IDEAL DE REFORMA.

I.

Alguien ha dicho que *la casa* es la extension del vestido, y yo añado que *el pueblo* es la extension de la casa.

La mujer no fué mujer hasta que tuvo un vestido, segun dice Pelletan. La familia no fué familia hasta que tuvo una casa, dice Federico Castro. El municipio, no existe hasta que las casas agrupadas forman pueblo, decimos nosotros.

Y así como el vestido da idea aproximada, ya que no exacta, de la persona que le lleva; y así como la casa ofrece en su aspecto un fiel trasunto del estado y costumbres de la familia que la vive; así tambien el pueblo, grande ó chico, aldea ó ciudad ofrece por si mismo una clave interesante para estudiar y conocer los caracteres y notas comunes á todos los vecinos.

Proteje el vestido nuestro pudor y aparta de la vista groserías de la carne; protege la casa nuestros íntimas alegrías, nuestros secretos pesares, nuestras locas esperanzas y nuestros amargos desfallecimientos: protege el pueblo sentimientos y memorias no menos queridas. A la sombra de sus edificios hemos

pasado los dias felices de nuestra infancia, y al abrigo de sus casas se han desarrollado en nuestro corazon los mas puros sentimientos; amigos y familia, esos lazos que sujetan al hombre en sociedad y le proporcionan los goces mas duraderos, nos unen á él y hacen que nuestra alma le consagre todo su afecto: los recuerdos, dulce poesia del espíritu, por donde quiera se despiertan en nosotros al recorrer sus calles y cruzar sus campos: la esperanza, con sus risueños y felices cuadros, aquí tambien nos anima y aquí nos hace esperar nuevos goces: al pié de sus altares imploramos á Dios por vez primera, y nuestra fé religiosa se alimentó y creció bajo la bóveda de sus templos y al lado de la tumba de nuestros padres: en una palabra, nuestra vida entera, todas nuestras afecciones, todos nuestros sentimientos, nuestros deseos, nuestras esperanzas, nuestros recuerdos, todo ha tenido lugar en su recinto, y no podemos menos de amar al pueblo en que nacimos.

¡Qué mucho si creemos indispensable dedicar nuestra cariñosa solicitud, en la manera que podemos hacerlo, al mejoramiento de este pueblo!

Cuidan la mayor parte de los hombres del aspecto brillante ó agradable de sus vestidos; cuidan algunos de la aseada y confortable decoracion de sus viviendas; y muy pocos se curan del adelanto y mejoramiento de sus pueblos, sin caer en la cuenta de que (así como la casa) es el pueblo vestido que abriga todo un grupo de familias que tienen comunes intereses.

Sin nécias pretensiones, que no vienen á cuento en trabajos de esta índole, vamos nosotros á intentar por lo que á Estepa se refiere, una verdadera campaña en pró del mejoramiento, adelanto y pro-

greso de este pueblo, señalando todo aquello que en nuestro sentir esté llamado á mas pronta ó mas lejana modificacion é indicando cuanto de buena fé creamos que debe innovarse, para que el habito exterior *ostippense*, este blanco y pequeño nido que tan de lejos se divisa á los piés de la dismantelada Torre de Palacio, encuentre de nuevo el calor que ya no le presta la floreteada cruz de Santiago, ni el blasonado escudo de los Centuriones, ni el cayado de los poderosos Vicarios.

Extenderemos nuestro empeño á mejoras é innovaciones en el orden moral, juntamente con las que al orden material se refieren y de este modo trazaremos un cuadro lo mas aproximado posible de nuestro *ideal* en cuanto á reformas de que sea susceptible Estepa: sin soñar por ello que todas, ni la mayor parte puedan llevarse *in continenti* á la práctica, que ya sabemos cuanto dista lo ideal de lo real.

Pero como el asunto es largo, y ha de ocuparnos muchos dias hacemos aquí punto, por hoy, contentándonos con haber dado á conocer nuestro pensamiento y alguna de las razones que lo abonan.

A. A. Y C.

Estepa 21 de Setiembre de 1883.

NI ENTRE SALVAJES.

El abominable vicio de que vamos á ocuparnos no es peculiar de este pueblo ni aun de esta provincia; pues, para mengua de nuestra época tan pagada de sí misma y tan orgullosa con su cultura, está apoderado de la España entera.

No ha mucho que en la populosa ciudad de Barcelona se ha constituido una *Obra para combatir la blasfemia*; lo cual indica que tan escandaloso vicio ha llegado allí, como

en todas partes, á llamar la atención de los hombres pensadores.

Es una verdad desconsoladora «que entre las costumbres de nuestro país se encuentra el repugnante vicio de la blasfemia, que nos desdora como pueblo creyente y hasta como nación culta y civilizada.» Todo el que se precie, no solamente de católico sino también de amante del verdadero progreso y de las buenas costumbres, está obligado á coadyubar en la medida de sus fuerzas á que se extirpe «mal tan general, tan arraigado, que constituye un continuo escándalo público.»

Hace escasamente medio siglo, que cuando un hombre embriagado ó un jugador incorregible, únicos que entonces se permitían lo que vulgarmente se llama arrojar *sapos y culebras* por la boca, lanzaba una blasfemia ó una maldición, los que le oían se apartaban de él horrorizados y ocasiones hubo en que no faltó quien le aplicara en el acto un correctivo contundente. Hoy es tanto lo que se ha propagado este vicio horrendo, que á cada paso se oye á hombres de todas clases y condiciones, á jóvenes imberbes y hasta á niños de siete ó ocho años, proferir las mas espantosas blasfemias y maldiciones con la misma *frescura* que si fueran sus palabras la cosa mas inocente. En vano claman contra vicio tan degradante los oradores sagrados, demostrando la enormidad del crimen que comete la miserable criatura que blasfema de su Criador: en vano le ha previsto y penado el código: el mal crece cada día en progresión ascendente y amenaza convertirse en un padron de ignominia que nos deshonorre ante las naciones civilizadas.

En cuanto á Estepa, que es para quien principalmente escribimos, la verdad es que padece de este vicio como cualquiera otro pueblo.

Supuesto que no puede negarse que existe el mal que dejamos señalado, no hay que decir si urge el remedio. ¿Cuál puede ser este? Ya no es bastante que los predicadores lo anatematicen en el púlpito; porque los que tienen tan perniciosa costumbre van mas á las tabernas y á los burdeles que á los templos; y porque, dada la falta de creencias religiosas, que es el cancer de nuestra época, hay muchos desgraciados para quienes es alteza de espíritu lo que para todo hombre sensato es digno del mas severo castigo.

Es preciso, pues, que las autoridades pongan un especial cuidado en que los blasfemos sean castigados con arreglo á las prescripciones del código penal: que los maestros vigilen mucho sobre sus discípulos, los padres de familia sobre sus hijos y sirvientes, los artesanos sobre sus oficiales y aprendices, los aperadores y capataces sobre los trabajadores que tienen á sus órdenes y cada uno sobre sus inferiores, á fin de prevenir ó corregir tan feo vicio; procurando inculcar, á los que son esclavos de él, la idea de que el miserable que desde el fondo de su nada se

atreve á retar á Dios, no solamente atrae sobre su cabeza la justa cólera del cielo, sino también el horror y el desprecio de sus semejantes, á quienes escandaliza y que le consideran con justicia el ser mas abyecto y vil.

Tal vez nos ocupemos otro día de la posibilidad de fundar una asociación parecida á la de Barcelona y con el mismo fin; pero como no queremos alargar mas el presente artículo, concluiremos manifestando que las señoras de Salamanca han dirigido una exposición al Gobernador, pidiendo la represión de la blasfemia y de la profanación de los días festivos.

MANUEL VILLAREAL.

LOCURAS QUE NO LO PARECEN.

«En breve se inaugurará en Osuna una casa manicomio.»

Esta halagüeña noticia hemos leído en un periódico de Madrid. No podríamos menos de aplaudir en su día la realización de obra tan excelente, que los buenos sentimientos reclaman y que tanto necesitan el buen orden y la tranquilidad de los cuerdos.

De día en día se nota el aumento de la enagenación mental en forma de locura, pero locura que cada vez vá presentando mas variedades y manifestaciones.

Nuestro Código penal en su artículo 8.º declara exento de responsabilidad al loco, mediante á que en los hechos que practica, desaparece toda imputación moral y legal, por hallarse su razón en completo extravío. Esta declaración ha venido á constituir el mas poderoso arsenal para buscar armas con que defender la irresponsabilidad y solicitar la libertad de reos de importantes y trascendentes delitos. Si posible fuera conseguir el asilo ó amparo forzoso de todos aquellos, cuya enagenación, mejor dicho, corrompida voluntad les lleva al extremo de cometer hechos que nuestro Código castiga, la estadística del crimen menguaría sus espantables cifras. Entonces los manicomios serían la verdadera higiene de la delincuencia, así como las cárceles y presidios son sus hospitales y el purgatorio de la pena humana. Si á todos esos locos que tantos momentos de lucidez tienen, se les condenase por sus violencias, á vivir recogidos en un establecimiento benéfico, vigilados constantemente, para precaver el mal que, segunda ó tercera vez pudieran hacer, al perder la lucidez de su entendimiento, sin duda alguna, su clara mente, que precede á la comisión del mal, no se llegaría á oscurecer para llevar aquel á cabo; y ese mismo claro entendimiento que descubren, procurando la declaración de demencia como circunstancia eximente de responsabilidad, les haría elegir el cumplir 3, 4 ó 6 años sus condenas como los cuerdos, mejor que vivir constantemente vigilados en un

manicomio.

Tal vez parezcan extravagantes estas ideas á ciertos pensadores, poco conformes con doctrinas tan utilitarias, pero nosotros adictos á la escuela que las defiende, creemos debe anteponerse á la utilidad particular de los locos por momentos la utilidad general de los cuerdos; creemos que un establecimiento donde se recogiesen á los reos locos, y se les vigilase, produciría efectos saludables y gusto á la sociedad, que, no lo perdería al ver que los Tribunales de justicia escuchan frenéticas alegaciones en pro de aquellas personas que, en sana razón, empleada durante muchas horas, muchos días quizá, en la premeditación, desde el mas pequeño hurto al trascendental delito de regicidio, llevan á efecto esos delitos suponiendo en la comisión de ellos un momento de extravío mental del que incontinenti se regeneran para lograr, si pueden, se les declare exentos de responsabilidad criminal.

Con el remedio que surge en nuestra inteligencia dejaríamos de oír con tanta frecuencia el canto de dolor de los moralistas y médicos, hermanando la locura con la pasión; no nos espantarían con tanto drama psicológico, descrito con ricas frases, para probar que son actos impunes los que tales no lo parecen, y cesarían en parte los cuentos, verbi gracia—de que Don A. B. apasionado, enloquecido del poder, mató á su súbdito H.—que C. D. también enloquecido por una mujer, hirió gravemente á E. F. que era su rival, en virtud al estremo celo que el amor le producía;—que el amor patriótico del francés Mr. L. M. rayando en pasión, le condujo al límite de descuartizar al español X;—que el sacristán N. P. dominado por el amor divino y por la continua pasión hacia lo sagrado, sustrajo (ingeniosamente) del escaparate de una platería una valiosa figura del Redentor (sin que su locura obstara á que en momentos de esclarecerse su razón, empeñase el sagrado objeto en una casa de préstamos).—y para acabar, que el joven O. Q. arrebatado por el irresistible amor sexual, violó á la joven R.; pero que después, siguiendo los transitorios estados de su razón y mas sana ésta, propuso á la madre de la ofendida la reparación de la falta casándose con su hija si previamente la dotaba.

Estos y otros mil disparates que se llegan á escribir en papel sellado y hacen ocupar la alta atención de los Tribunales, convierten en bufo el carácter grave, serio de nuestras leyes penales. Si es notorio que el hombre que duerme apaciblemente en buena cama, dentro de una casa y bien cerradas sus puertas, corre mucho menos peligro que el doctor Livingstone atravesando el continente africano montado en un buey, desafiando á los salvajes al clima y á las epidemias, nada mas natural, que nosotros consideremos mejor la creación de un manicomio, asilo forzoso, para las personas alienadas que no el dejarlas en libertad de violentar las personas

ó cosas de los cuerdos, para después oír las
jeremiadas de los frenópatas.

ANTONIO JORDAN Y ALVAREZ.

VARIEDADES.

SONETO.

LOS SALUDOS DE MI AMIGO A.....

Muy buenos D. Cornelio: ¿qué tal vá?,
Su esposa D.^a Casta estará bien
Homobono estará bueno tambien,
Y D.^a Procopita, ¿cómo está?
¡Tanta alegría siempre por acá!,
¿Cómo van los dolores en la sien?...
Ayer le pregunté... ya no sé á quien
Por D. Hermenegildo, su papá.
¿Y Ruperta, Canuto y Agapito? ...
Restituta estará buena del todo....
En fin nos sentaremos un poquito,
¡Me cansan estas cuestas de tal modo!....
Ea, pues con Dios, abur, hasta otro rato,
Espresiones, salud y un beso al gato.

TEODOMIRO MORENO.

NOTICIAS.

No es cierto, como dijimos en otro número copiando á un periódico de Sevilla, que las elecciones de Casariche hayan sido anuladas. Lo que hay es que por el ministerio de la Gobernacion se ha devuelto el expediente á la Comision provincial para que dicte nuevo fallo, llamándole la atencion acerca de la incapacidad de alguno de los concejales elegidos.

En la administracion de correos de Osuna está detenida, por falta de franqueo, una carta dirigida á D. Antonio Sojo y Cano, de Casariche.

Hemos tenido la satisfaccion de establecer el cambio con nuestro estimado colega portugués *O Pombalense* que ve la luz pública en Pombal.

Desde el 15 de Junio de 1882 á igual día del actual se han terminado en los tribunales y juzgados ordinarios de la Península é islas adyacentes 201630 asuntos civiles y 175610 criminales. De los primeros se han resuelto en el Tribunal supremo 804, en las Audiencias 4.133, en los Juzgados de primera instancia 54770 y en los municipales 141923. Si de la cifra de asuntos civiles resueltos en los juzgados deducimos los asuntos de juris-

diccion voluntaria que son 41865, quedarán para la contenciosa 13205. Y si de esta última restamos, por lo menos, cuatro quintas partes que calculamos representan, sin exageracion, las ejecuciones, desahucios é interdictos que por regla general producen escasa utilidad á los letrados, quedarán próximamente 2.600 negocios para alimentar á la inmensa falange de abogados que actuan en primera instancia. Una buena estadística judicial desengañaría á muchos padres de familia respecto al porvenir de los hijos que dedican á la abogacia, y evitaria un peligro á la sociedad, que lo tiene y grande, en los abogados sin pleitos.

En la madrugada del día 17 se produjo un gran incendio en la antigua Plaza de toros de Puente-Genil, situada extramuros de dicho pueblo á la linde de los molinos llamados del Marqués. El fuego destruyó mas de tres mil cargas de leña que en aquel sitio tenian almacenada los arrendatarios de la fábrica de S. Cristobal. Se ignora la causa del siniestro.

El concejal de este Ayuntamiento, Don Hipólito Garcia Manzano, ha regalado á la corporacion municipal, con destino al decorado de las Casas capitulares, un barómetro, un buen reloj y una gran lámpara en forma de araña. Semejante rasgo de desprendimiento y amor á su patria debe ser de todos conocido y por eso lo hacemos público, aun cuando con ello hagamos sufrir la modestia del donante.

Leemos en *El Ursaonense*:

«El Ayuntamiento de Montilla ha costado todos los gastos del funeral y enterramiento de uno de sus profesores de instruccion primaria. Hechos de esta naturaleza hablan muy alto en favor de la cultura y nobles sentimientos de la Corporacion municipal. Es de creer, en vista de obra tan meritoria, que vote una pension para la viuda y cuatro huérfanos pequeñitos, que el bondadoso y honrado profesor ha dejado sumidos en la miseria.»

Dichosos los pueblos que se ven administrados por Ayuntamientos como el de Montilla.

Existiendo hoy en esta poblacion nuestro semanario, esperamos que el señor Juez de 1.^a instancia se sirva ordenar se inserten en él todos los edictos que determina la Ley de Enjuiciamiento civil, deben ser publicados en los periódicos de la capital de los Juzgados.

Hemos recibido *El Eco de la Serranía* con el que dejamos establecido el cambio.

Los fuegos que se quemaron en la Plaza

del Carmen el Domingo último fueron bastante mejores que los de la feria.

Nos alegramos de que hayan sido dignos del buen nombre del polvorista malagueño, señor Muñoz.

Las novilladas del Lunes y Martes resultaron pesadimas por lo aplomado que estuvo el ganado.

Es lo único que nos ocurre decir de ellas.

El día 8 se falló por la Audiencia de lo criminal de Osuna la causa que por juegos prohibidos se seguia á los vecinos de esta Villa Antonio Rodas Llamas, Tomás Linero Ramos, Antonio Regadera Vergara, Antonio Reina Castro, Timoteo Campos Ruiz, José Chia Gonzalez, Antonio Alés Gonzalez y Manuel y José Serrano Alvarez. Todos han sido absueltos por haber probado que no estaban jugando al monte sinó á la ronda, que no es juego prohibido, y en el cual solo se atravesaban de cada vez diez céntimos.

Los que opinaban en este pueblo que el hecho constituia falta deben fijarse en la calificación fiscal y en la causa de la absolucion.

Del 1.^o al 5 de Octubre próximo se recaudará el primer trimestre del impuesto equivalente al de la Sal en Casariche, Roda, Aguadulce y Lora de Estepa.

Por un olvido involuntario no se espresó en la revista de la novillada que se efectuó en la plaza de la Victoria, el nombre de la ganadería á que pertenecia el ganado. Como quiera que los novillos dieron muchísimo juego y demostraron sus excelentes condiciones para la lidia, condiciones que con buenos toreros se hubieran puesto mas de relieve, creemos cumplir un acto de justicia diciendo que eran de la ganadería de Don José Ceballos, vecino de Lora del Rio.

A la misma pertenecian las cuatro reses capeadas durante la feria, que dieron un resultado superior al que se esperaba.

El día 30 del corriente se verificará la inauguracion del nuevo hospital de Puente-Genil.

Las obras que para instalarlo se estaban practicando en el exconvento de S. Francisco han quedado terminadas.

Interesa á los panaderos la lectura de la real órden fecha 2 de Julio de 1881, cuyo contenido es el siguiente:

«S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien

estimar el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de San Salvador del Valle, revocar el acuerdo de ese gobierno de provincia y declarar:

1.º Que procede el decomiso de los 296 panes de la propiedad de D. Isidro Lecumberri, por la falta de peso que resultaba con el señalado en ellos, así como la multa impuesta con arreglo al bando de 17 de julio de 1879, cuyo artículo 3.º se declara nulo y de ningún valor no pudiéndose obligar á los panaderos á que fabriquen los panes de un peso determinado, sino que podrán hacerlo de toda clase de pesos, con la precisa condición de señalar en ellos el que cada uno tenga.

Y 2.º Que en todas las defraudaciones de este género no deberán limitarse las autoridades locales al comiso y multa, sino que además pasarán el tanto de culpa correspondiente á los tribunales de justicia para la formación del proceso é imposición del castigo á que hubiera lugar.»

Hemos tenido el gusto de visitar la magnífica bodega que en esta población ha establecido el inteligente cosechero D. Antonio

Jimenez Reina y podemos asegurar que los vinos de Montilla que en ella se encierran no tienen rival atendidas su bondad y baratura. Hé aquí porqué desde su fundación se ve constantemente favorecida por los consumidores más delicados y competentes de esta localidad y la causa de los muchos pedidos que se le hacen de los pueblos comarcanos y de las diferentes provincias de España.

Reciba el Sr. Jimenez Reina nuestra enhorabuena y no dude que merced á sus vinos y á sus excelentes prendas personales logrará una envidiable fortuna.

La recaudación del impuesto equivalente al de la Sal se efectuará del 22 al 26 en Estepa, Herrera, Gilena y Badolatosa.

Merced á las gestiones practicadas por el diputado por este distrito, señor D. Pablo Cruz, se ha restablecido la Administración de loterías de esta Villa, nombrando para su desempeño á Don Rafael García y Ortega.

REVISTA DE PRECIOS DEL

MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 42 á 46.
Cebada	» 16 á 17.
Habas	» 00 á 36.
Garbanzos	» 80 á 90.
Aceite.	» 00 á 35.

MOVIMIENTO DE POBLACION
EN LA PRESENTE SEMANA.

DEFUNCIONES.			
Hombres.	Mujeres.	Parvulos.	Total.
»	1	»	1
NACIMIENTOS.			
Niños.	Niñas.	Total.	
3	3	6	

Imprenta especial de este periódico.

A N U N C I O S .

LOS BANDIDOS DE ANDALUCIA

6

EL RELICARIO.

Novela histórica y de costumbres, escrita

por el Licenciado

DON ANTONIO ALVAREZ CHOCANO,

vecino que fué de la villa de Estepa.

Un tomo en 8.º, 10 rs. en rústica y 14 en holandesa.—Se vende en la administración de este periódico.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

DEL LICENCIADO

DON ANTONIO MACHUCA.

Sulfuro de potasa sólido. Una onza de esta sal, es suficiente para cada baño. Cada bote contiene una libra

Sirve para la preparación de baños sulfurosos de Carratraca.—Bote 7 rs.

Sulfuro de potasa líquido. Sirve para lo mismo que el anterior. Para cada baño se ponen dos onzas, teniendo la ventaja de quedar inmediatamente preparado.—Botella 6 reales.

Sales marinas. Para la preparación de baños de mar. No se ha omitido el bromuro ni el yoduro de potasa á pesar de su crecido costo.

Uso; Disuélvase el contenido de cada paquete en un baño de quince arrobas de agua.—Paquete 6 reales.

Botica, Plaza del Carmen, 6, ESTEPA.

TEATRO.

Se vende uno nuevo con varias decoraciones y telon de boca, propósito para salón ó café. Para más detalles y precios acudir á la Administración de este periódico.

LECHE VIRGINAL.

Sirve para blanquear la cara haciendo desaparecer el paño y las manchas.—Frasco 4 reales.

Se vende en la Botica de la Plaza del Carmen, 6, Estepa.